

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 320

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Creación** de la mayor base de datos de productividad forrajera desarrollada en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Expresión de reconocimiento. **Vilariño**. (2.400-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa reconocimiento por la creación de la base de datos de productividad forrajera desarrollada en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

Ricardo Buryaile. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Jorge O. Chemes. – Patricia S. Fadel. – Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Eduardo

E. F. Kenny. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rívara. – Alejandro L. Rossi. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputado de la Nación

RESUELVE:

Expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara por la creación de la mayor base de datos de productividad forrajera desarrollada en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), la que estará disponible de manera gratuita para todas las empresas ganaderas de las distintas regiones del territorio nacional.

Jorge A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Ricardo Buryaile.